



SOLICITUD PLAN PERSONALIZADO DE PAGOS

ALTA

BAJA

MODIFICACIÓN

1 DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> INTERESADO/A <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE ¹ <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A HABILITADO		
NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F./N.I.E.
RAZÓN SOCIAL ²		C.I.F.
DOMICILIO FISCAL		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTADA ³		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		PERSONALIDAD N.I.F./C.I.F./N.I.E.
DOMICILIO FISCAL		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL

3 MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE PARA ESTA SOLICITUD ⁴	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	
Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea electrónico, mediante comparecencia en la sede electrónica de la Diputación de Cádiz, indique el correo electrónico y el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso indicándole que acceda a la sede electrónica para consultar el contenido de la notificación. Si acepta este modo de notificación, se somete expresamente a lo dispuesto en el Título VII del Reglamento de Administración Electrónica de la Diputación de Cádiz. Podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, dirigiéndose al órgano competente e indicándole la dirección postal donde practicar las futuras notificaciones. Para más información consulte el siguiente enlace https://sede.dipucadiz.es/ayuda.html .	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL	
Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea mediante correo postal, indique el domicilio donde desea recibir las posibles notificaciones que se deriven de esta solicitud: domicilio del apartado 1 <input type="checkbox"/> o 2 <input type="checkbox"/>	

1 Acreditar la representación. Normativa aplicable: Reglamento de Administración Electrónica de la Diputación de Cádiz art. 15 y16, Ley 30/92 art. 32, y Ley 58/2003 art. 46,

2 Cumplimentar si se trata de un representante de persona jurídica o entidad.

3 Cumplimentar cuando el presentante de la solicitud es el representante legal.

4 Seleccione solo una opción de notificación preferente para esta solicitud.



4 RELACIÓN DE RECIBOS A INCORPORAR AL PLAN			
SUJETO PASIVO	TASA-PERIODO-AÑO	REF.CATASTRAL/MATRÍCULA	DOMICILIO TRIBUTARIO

NÚMERO DE PLAZOS 4 5 6 7 8 9 10

5 DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA			
TITULAR DE LA CUENTA			N.I.F.
ENTIDAD O CAJA DE AHORROS			
CÓDIGO BIC		CÓDIGO IBAN	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
CÓDIGO CUENTA CLIENTE	SUCURSAL	DC	Nº DE CUENTA
ENTIDAD			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FIRMA DEL SOLICITANTE

Fecha:

FDO.:



MODALIDAD DE PAGO:

Las fechas de cargo de cada plazo serán los días 2 o inmediato hábil posterior de los meses que a continuación se especifican, según el número de plazos elegido.

4 Plazos: Marzo, Julio, Octubre y Diciembre.

5 Plazos: Marzo, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre.

6 Plazos: Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre.

7 Plazos: Marzo, Mayo, Junio, Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre.

8 Plazos: Marzo, Abril, Mayo, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

9 Plazos: Todos los meses desde Marzo a Diciembre, ambos inclusive, excepto Agosto.

10 Plazos: Todos los meses desde Marzo a Diciembre, ambos inclusive.

REQUISITOS PARA ACOGERSE AL PLAN:

1) Al objeto de que el plan tenga efecto en el ejercicio en curso, las solicitudes deberán presentarse entre los días 1 de enero y 20 de agosto. A las solicitudes presentadas fuera del plazo anterior les será aplicado el Plan de Pago Personalizado en el ejercicio siguiente al de la solicitud.

2) Los recibos deberán estar claramente identificados y habrán de constar en la lista cobratoria del ejercicio anterior o del ejercicio en curso si estuviera cargado a fecha de la solicitud y en periodo voluntario.

3) Se podrá solicitar la incorporación al Plan Personalizado de Pago de tributos de un mismo sujeto pasivo. Por excepción se incorporarán al Plan tributos cuyo sujeto pasivo sea el cónyuge en régimen de gananciales.

4) El contribuyente puede seleccionar los tributos que quiere incluir en el Plan, si bien, para un concepto tributario deberán fraccionarse todos los periodos de cada tributo que se pongan al cobro en ese ejercicio.

5) El contribuyente se acogerá a la periodicidad del pago preestablecida y solicitada por él en el Plan.

6) Para conceder el Plan personalizado de Pago, la cuota resultante de cada fracción ha de ser igual o superior a 15 euros.

7) El pago habrá de hacerse necesariamente mediante domiciliación en una única cuenta bancaria, cuyo titular coincidirá con alguno de los sujetos pasivos, cuyos tributos se incorporarán al plan.

8) Caso de estimarse la solicitud, el plan se prorrogará automáticamente para ejercicios sucesivos en las condiciones concedidas.

DOCUMENTACIÓN ANEXA: En caso de Matrimonio, Declaración Jurada donde consten nombre y DNI del sujeto pasivo y cónyuge, dirección y declaración donde indiquen que se encuentran en régimen gananciales. Fotocopia de la libreta de la Entidad Bancaria donde consten titulares.